



Referencia:	2023/8759R
Procedimiento:	Subvenciones otorgadas de Deportes
Interesado:	
Representante:	
CONCEJALIA DE DEPORTES (TEC_DEPORTES)	

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES DE APROBAR LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS A CLUBES DEPORTIVOS DE ALHAMA DE MURCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ENTRENADORES Y MONITORES DE LOS DEPORTISTAS DE CATEGORÍAS MENORES, 2023

Una de las principales funciones de la Concejalía de Deportes es:

- Facilitar el fomento y desarrollo del deporte base, a través de los Clubes Deportivos de Alhama de Murcia.
- Desarrollar el deporte impartido por personal cualificado y formado aportando seguridad y calidad a dicha práctica deportiva.

Entre los principales programas de la Concejalía de Deportes se encuentra la concesión de ayudas a los Clubes y Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro, implantadas en la localidad. Al objeto de colaborar en la promoción, desarrollo y fomento del Deporte Base en Alhama.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 30/11/2023, con nº de referencia 2023/628 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Visto el expediente
La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO:

Avocar puntualmente y por razón de urgencia la competencia delegada en Junta de Gobierno Local de **Aprobar** las Bases Reguladoras y la convocatoria para la concesión de Subvenciones y Ayudas a Clubes Deportivos de Alhama de Murcia para la contratación de entrenadores y monitores que intervienen en el desarrollo y fomento del Deporte Base de Alhama de Murcia.

SEGUNDO:

Destinar a tal fin un total de 35.000 euros, con cargo a la Partida nº 341.48002 “Subvenciones a Programas Deportes”, del Presupuesto General para el año 2023.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

TERCERO:

Publicar las bases en el Tablón de Edictos, en la página web del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en la plataforma Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

CUARTO:

Comunicar el presente acuerdo a la Intervención Municipal.

QUINTO:

Facultar a Sr. Alcaldesa-Presidenta, para cuanto requiera su ejecución.

Alhama de Murcia a la fecha de la firma